



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE EDUCACION  
DEPORTES Y CULTURAS

## RESUMEN EJECUTIVO

- Informe Auditoría Interna N°** : INF:OPCE/DE/UAI/N°014/2020
- Correspondiente al examen** : Informe Auditoria Operativa al Sistema de Programación de Operaciones (SPO) del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE.
- Por el periodo** : Comprende entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2019.
- Ejecutada en cumplimiento** : De acuerdo al Programa Operativo Anual de la gestión 2020 del Área de Auditoría Interna del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa.
- Objetivo del examen** : El objetivo de la auditoria es emitir un pronunciamiento de manera individual o en conjunto sobre el grado de cumplimiento y eficacia de las operaciones de Formulación del Plan Operativo Anual (POA) y el Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del Plan Operativo Anual (POA) del Reglamento Especifico del Sistema de Programación de Operaciones del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE aprobado con Resolución Administrativa N° 003/2018 del 2 de febrero de 2018, conforme a las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones aprobado con Decreto Supremo N° 3246 del 5 de julio de 2017.
- Objeto del examen** : El objeto del presente examen comprende toda la información y documentación generada en el Área de Planificación del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE, como las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones aprobado con Decreto Supremo N° 3246; Reglamento Especifico del Sistema de Programación Operaciones del OPCE aprobado con Resolución Administrativa N° 003/2018; Plan





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DEPORTES Y CULTURAS

Estratégico Institucional (PEI) del OPCE gestiones 2016-2020; Elaboración y Aprobación del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2019; Informes de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2019; Informe de evaluación de Medio Término del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2019; Informe de Evaluación periódica de la Ejecución del POA de la gestión 2019; Aprobación de las modificaciones del Plan Operativo Anual (POA) y los Informes Técnicos y Legales de la gestión 2019 y Otra información relacionada con el objetivo del examen

Asimismo, se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, que dieron lugar a las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 2.1. El Reglamento Especifico no incluye al Directorio que aprueba la formulación del POA y sus reformulaciones
- 2.2. Deficiencias en informes de seguimiento a la ejecución del POA
- 2.3. Inadecuada aplicación de la evaluación de Medio Término
- 2.4. No existen Informes de evaluación a la fecha de conclusión prevista del Plan Operativo Anual (POA) 2019

La Paz, 18 de noviembre de 2020

Jc. Aud. Freddy H. Ticona Leonardini  
AUDITOR INTERNO  
OBSERVATORIO PLURINACIONAL  
DE LA CALIDAD EDUCATIVA  
R.M.E. No. 00000-150 CAUB No. 2581

FHTL.  
C.c. Arch.